

D E C R E T O N° 396.
NOGOYÁ, 06 de agosto de 2009.

VISTO: ...; y, CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1º. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Profesora PATRICIA DEL CARMEN FARIAS, D.N.I. N° 14.669.950, con vigencia desde el 1º/07/09 hasta el 31/05/2010, por un monto mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), sujeto a retenciones de ley, todo conforme los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º. Impútese el gasto a la cuenta: 431-6-5-10.

ARTÍCULO 3º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.

ARTÍCULO 4º. Dése copia a Contaduría y Tesorería.

ARTÍCULO 5º. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA - ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL